

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

Se comunica al público que la compañía TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A., aumentó su capital social por USD 1'682.300.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 3 de Junio del 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.13

0644

el

25 SEP 2013

Se reforman los artículos quinto, sexto y vigésimo séptimo de los estatutos sociales los que dirán: ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital de la compañía es de USD 1'683.100.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN DOLARES), dividido en UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN acciones de un dólar norteamericano cada una. ARTICULO SEXTO.-NATURALEZA DE LAS ACCIONES.-Las acciones serán ordinarias, y nominativas. Las acciones en que se halla dividido el capital social de la compañía a las que se refiere el artículo quinto de estos estatutos corresponderán a las series, valor y condiciones que la Junta General de Accionistas resuelva, particularmente reunida para el efecto, e irán numeradas del 001 al 1'683.100. Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción y aun todas las que pertenezcan a un mismo accionista, si así lo solicitare. Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados y se inscribirán además en el Libro de Acciones y Accionistas, en el cual se dejará constancia lo previsto en la Ley, de las sucesivas transferencias y de los demás eventos relativos al derecho de propiedad sobre las acciones. Los títulos se entregarán al accionista una vez que este halla pagado la totalidad del capital suscrito por él, aún en el caso de aumento de capital de la compañía. Entregado el título al accionista, este suscribirá el correspondiente talonario. ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.-SUSCRIPCION, INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A, es de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'683.100.00), que ha sido suscrito y pagado por los accionistas.

Portoviejo, a 25 SEP 2013

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
20-09-2013

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.